

FIRMADO EL XI CONVENIO COLECTIVO DE TELYCO

Madrid, 30 de Abril de 2012

El pasado día 26 de Abril, se firmó el XI Convenio Colectivo de TELYCO, con efecto a partir del día de hoy, por los miembros de la mesa negociadora después de votación unánime en el Comité Intercentros.

Después de una negociación intensa por el corto espacio de tiempo del que se disponía, fecha tope el 1 de Mayo, pasamos a detallar los puntos más importantes del acuerdo:

1) Cambio de categorías laborales por Grupos Profesionales, obligatoria por la nueva reforma laboral, con niveles de progresión en función de los años de permanencia, se crea una comisión para su adecuación y velar por sus disfunciones al pasar de un sistema a otro.

Se ha suprimido el complemento de antigüedad, el cual se integra para la composición de los grupos profesionales y niveles, manteniéndose el salario base y antigüedad actual, los saltos de niveles en los grupos se producirán de forma automática por número de años en el nivel o de forma anticipada si se cumplen los criterios que se establezcan por la Comisión de Grupos Profesionales.

2) El Horario comercial se amplía de 09.00 a 22.30 horas.

3) En Oficinas Centrales para todas las áreas se mantiene el horario actual y se podrán hacer turnos y guardias informado y justificándose a los Representantes de los Trabajadores.

4) Para evitar los problemas con el descanso semanal se establece una regulación en libranzas en días completos los posibles excesos de jornada.

5) Se mantienen los 30 días laborables de Vacaciones que se pueden distribuir en los siguientes periodos para todo el personal, un periodo único de 30 días, dos periodos siendo uno mínimo de 15 días y en tres periodos de 10 días comenzando en lunes.

6) Se incluye garantía de empleo y se añade un compromiso de incremento del empleo sobre el actual de un 10 %.

7) Se consigue el mantenimiento del plus transporte a la cuantía actual de 816 € para la vigencia del convenio.

8) La Subida salarial años 2012 y 2013 se consigue mediante el concepto de la Paga de Productividad que conocíamos, con los cuatro objetivos, por el cumplimiento de cada uno ellos se cobrará 150 €, 200 €, 250 € y 300 € respectivamente.

Se incluye que no alcanzando el 100 % ningún objetivo, si se alcanza el 70% en todos se dará como obtenido el primer objetivo de 150 € y se consolidaría el 40% en salario con carácter retroactivo desde enero 2012. E igualmente para el año 2013.

COMITE INTERCENTROS TELYCO